

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

18 de julio de 2019

Índice: AMR 46/0735/2019

### **Perú: El presidente Vizcarra debe garantizar el respeto a los derechos humanos frente al proyecto Tía María**

Amnistía Internacional llama al presidente Martín Vizcarra a garantizar el goce pleno del derecho a la vida, a la integridad, a la protesta, a la libertad de expresión, a la reunión pacífica y a la participación política de la población en el contexto de las manifestaciones contra el proyecto minero Tía María –concesionado a la empresa Southern Peru Copper Corporation, subsidiaria de la transnacional Grupo México– en la provincia de Islay, región de Arequipa.

Ante el trágico antecedente de siete muertes y cientos de personas heridas durante las protestas contra ese proyecto en 2011 y 2015, el presidente Vizcarra tiene el imperativo de evitar que la historia se repita. Para esto, debe priorizar el diálogo con los manifestantes y anteponer la vida y la integridad física de estas personas al resguardo de intereses o proyectos económicos.

Incluso, si algunas personas actuaran violentamente en ese contexto, eso no anularía el carácter pacífico de las manifestaciones en general, ni el derecho legítimo de las demás personas a protestar pacíficamente. En este contexto, los estándares internacionales establecen que la fuerza no debería utilizarse sino en casos estrictamente necesarios, de manera proporcional, con un propósito legítimo y someterse a un proceso de rendición de cuentas.

Finalmente, la organización recuerda al presidente Vizcarra que las víctimas de los hechos violentos ocurridos durante las protestas contra el proyecto Tía María en 2011 y 2015, y sus familias, llevan años exigiendo verdad, justicia y reparación. En este sentido, el Ministerio Público tiene la obligación aún pendiente de investigar de manera pronta, exhaustiva, imparcial e independiente esos hechos, además de llevar ante la justicia a las personas sospechosas de responsabilidad penal por tales actos.

#### **Información adicional:**

Amnistía Internacional, [Peru: The price of protest must not be death](#) [Perú: El precio de la protesta no debe ser la muerte, disponible en inglés], 26 de mayo de 2015.

Amnistía Internacional, [Perú: Tres personas muertas y cientos heridas durante protestas](#), 19 de mayo de 2015, AMR 46/1681/2015.

Amnistía Internacional, [Dos muertos en enfrentamientos por un proyecto minero en Perú](#), 8 de abril de 2011.